

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 29 de abril de 2016

Número 4519-VII

CONTENIDO

Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo

De las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS a construir la clínica número 58 en Huatusco, Veracruz

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con base en un diagnóstico de impacto social y económico, a proponer que las personas adultas mayores a partir de los 60 años estén exentas del pago para utilizar el sistema Metrobús

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reparen, den mantenimiento y, en su caso, instalen luminarias en las ca-

lles perimetrales del Hospital General de México Eduardo Liceaga y del Centro Médico Siglo XXI

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a generar e implantar con las autoridades competentes del gobierno de la Ciudad de México un programa de rescate integral de las barrancas de la zona poniente de la capital y llevar a cabo campañas de información sobre su cuidado

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal capacitar y orientar a los servidores públicos y población en general en el uso de redes sociales y aplicaciones tecnológicas

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo relativo a atender y resolver la problemáti-

Pase a la página 2

Anexo VII-12

Viernes 29 de abril

ca del sistema de bombeo para restablecer el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de los Culhuacanes, en Coyoacán

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo relativo a los pozos de extracción de agua, y hundimientos y agrietamientos del suelo en Tláhuac

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y a la Coordinación de Centros de Transferencia Modal que realicen un estudio diagnóstico para evaluar la formulación de un programa integral de transporte y vialidad en Tláhuac

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que amplíe el estudio técnico relacionado con la ciudad deportiva Magdalena Mixihuca desde su perspectiva ambiental y ecológica para conocer la pertinencia de devolver la categoría de área de valor ambiental como bosque urbano a dicho espacio para ser sujeto de conservación

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el cual se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano, y de Movilidad que realicen un estudio que permita a Ecoparq aplicar una política centrada en la atención de las personas con discapacidad

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario técnico del grupo de trabajo que apoyará al jefe de gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México que en la redacción de dicho ordenamiento se maximicen la protección, la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos y se garantice la mayor apertura para la participación ciudadana

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a observar las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma por la construcción de una línea del Metrobús



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Social le fue turnada, para análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que construya el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social, en la Ciudad de Huatusco, Estado de Veracruz, y para que se atiendan "... las necesidades de la población del distrito XIII [...].", presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 9 de febrero de 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta asamblea este dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 9 de febrero de 2016, el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a construir el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social en la Ciudad de Huatusco, Veracruz, así como "atender las necesidades de la población del distrito XIII".
- 2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó dicha proposición a la Comisión de Salud para dictamen.
- 3. El 10 de febrero de 2016, el Diputado proponente solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, rectificar el turno dictado, a efecto de que la Comisión de Seguridad Social dictaminara la Proposición en comento.

735 24 T

4. El 17 de febrero, después de realizar el análisis jurídico correspondiente, la Secretaría de Servicios Parlamentarios ratificó los fundamentos que validaban el trámite dictado, pero consideró que la Comisión de Seguridad Social "también



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

cuenta con materia suficiente para conocer el tema", por lo que dejó a consideración de la Mesa Directiva, resolver la petición de modificación de turno solicitada por el Diputado proponente.

5. En virtud de lo anterior, la Mesa Directiva en reunión de trabajo efectuada el 16 de febrero, acordó ampliar el turno dictado, y en la sesión del día 18 de febrero de 2016, la Presidencia de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social, para dictamen", lo cual comunicó mediante oficio D.G.P.L. 63-II-3-531.

CONTENIDO

Refiere quien promueve esta proposición, que desde 1975, la Unidad Médico Familiar (UMF) número 58 del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicada en el municipio de Huatusco, en el Estado de Veracruz, "funciona en un domicilio particular", por lo que se requiere erogar una renta mensual para tal efecto.

Continúa refiriendo que en esta UMF se atiende a una población derechohabiente de "más de 12, 000 habitantes, provenientes de los municipio [sic] circundantes de Comapa, Sochiapa, Tenampa, Tlacotepec de Mejía, Totutla, Zentla, además de la población de la ciudad de Huatusco…".

Se expresa, además, en las consideraciones de la Proposición con Punto de Acuerdo a dictaminar, que el inmueble que renta el IMSS, resulta insuficiente para atender a la población derechohabiente, además de que no cuenta con un laboratorio de análisis clínicos, por lo que los pacientes son remitidos a las ciudades de Orizaba y Córdoba.

Por estas razones, así como por una atención deficiente, de esta UMF, en el año de 2002, plantea el Diputado proponente, "se constituyó el comité pro-construcción de la UMF número 58", el cual "ha venido gestionando" la edificación de dicha unidad. En este sentido, se refiere que ya se cuenta con un terreno propiedad del IMSS, con una superficie de 2, 970.96 metros cuadrados, en la ciudad de Huatusco, y el cual está destinado para la edificación de la UMF.

A partir de las consideraciones anteriores, el proponente solicita que se otorgue la cantidad de 25 millones de pesos para la construcción de la clínica "en el terreno que es propiedad" del IMSS, y "destinado para dicha causa". Así mismo, propone que la Cámara de Diputados, primero, exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que construya el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social,



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

en la ciudad de Huatusco, estado de Veracruz; segundo, para que se atiendan "las necesidades de la población del distrito XIII, a cargo del Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México".

CONSIDERACIONES DE LAS COMISIONES UNIDAS

- 1. La Ley del Seguro Social establece que la "seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado".
- 2. Igualmente, establece que "el Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de ella, y que su organización y administración están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual tiene también el carácter de organismo fiscal autónomo".
- 3. Estas Comisiones consideran también, que el acceso a la seguridad social es un derecho humano, en observancia de los diferentes instrumentos suscritos y ratificados por Estado mexicano, tal y como son el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 9 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y aplicando el principio pro persona, y que este debe contemplar la asistencia médica preventiva y curativa.
- 4. El Instituto Mexicano del Seguro Social atiende, en efecto, en los municipios a los que se hace referencia en la Proposición que se dictamina, a 12 878 derechohabientes (INEGI, 2010), población que representa el 11.12% del total de los Municipios referidos (cuadro 1).

3



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cuadro 1
Veracruz: población total y derechohabiente en los municipios que atiende la UMF 58 del IMSS (2010)

Municipio	Población	Derechohabientes al IMSS
Total	115,770	12,878
Comapa	18,713	2,828
Huatusco	54,561	7,103
Sochiapa	3,502	38
Tenampa	6,247	95
Tlacotepec de Mejía	3,965	97
Totutla	16,403	940
Zentla	12,379	1,777

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

- 5. De acuerdo con el documento de Planeación de Unidades Médicas, y el Modelo Integrador de Atención a la Salud, publicado por la Secretaría de Salud en 2006, en localidades como Huatusco, con características urbanas, y que atiende a municipios en un "radio de acción de 15 kilómetros con tiempo de recorrido no mayor de 60 minutos y la distancia de hasta 15 kilómetros", debiera contar con una Centro de Atención primaria a la salud integral, "con alta capacidad resolutiva, servicios de especialidades como estomatología, psicología, salud mental, atención obstétrica de consulta externa y nutrición, ofreciendo además diagnóstico de laboratorio e imagenología, cirugía de baja complejidad y telemedicina", características que no reúne la clínica actual del IMSS en la ciudad de Huatusco.
- 6. De acuerdo con el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2014-2018, una Unidad de Medicina Familiar "es el espacio físico en el que se otorgan acciones de primer nivel de atención tales como consulta dental, medicina preventiva, planificación familiar, trabajo social, nutrición y dietética, salud en el trabajo, laboratorio clínico y rayos X" (página 81). De acuerdo con la Proposición en comento, la UMF de la Ciudad de Huatusco carece de servicios indispensables para una población derechohabiente superior a las 12,000 personas, como lo es un laboratorio clínico.
- 7. La comisión que dictamina, considera prudente aclarar que los recursos de los que dispone el IMSS anualmente para cumplir con sus obligaciones legales para el total de la población derechohabiente, están señalados con toda precisión en el



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal. Y tanto la construcción de nuevas unidades hospitalarias en general, como la UMF que se propone se construya en Huatusco, Veracruz, o la ampliación o remodelación de unidades de atención médica, se incluyen en el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin que para el ejercicio fiscal de 2016 esté contemplada la construcción de la UMF que se propone.

- 8. La comisión que dictamina toma igualmente en consideración para este dictamen, que la discusión y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que exhortar al IMSS a destinar recursos para fines específicos relacionados con la atención médica que tiene que proporcionar ese instituto, resulta en un contrasentido, ya que el órgano encargado de fijar en monto y lugar el destino de esos recursos, resultaría ser precisamente el exhortante.
- 9. Con fundamento en las consideraciones anteriormente expresadas, esta comisión concluye que, sin dejar de reconocer y apreciar la intención de mejoría en los servicios que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, que se contienen en la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, no es de aprobarse en los términos en los que se encuentra redactada, y para los efectos que se desean obtener, la Proposición debe ser modificada en sus términos, además de que se recomienda que la solicitud de los recursos sea presentada ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con la debida oportunidad, para que pueda ser considerada por ella en el Proyecto de Dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

MODIFICACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Las Comisiones que dictaminan consideran prudente modificar el texto del acuerdo propuesto, con base en las consideraciones que sustentan este Dictamen, para quedar como sigue:

UNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que de acuerdo con la normatividad vigente y en el ámbito de colaboración entre los Poderes, realice los estudios de factibilidad correspondientes y considere la posibilidad de construir la Unidad de Medicina Familiar número 58 en la ciudad de Huatusco, Veracruz, para que se consideren los recursos necesarios para tal efecto en el Proyecto de Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



Dictamen positivo a Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se concluye que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el C. Diputado Miguel Ángel Sedas Castro, es de aprobarse con las modificaciones anteriormente expuestas, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

ACUERDO

UNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que de acuerdo con la normatividad vigente y en el ámbito de colaboración entre los Poderes, realice los estudios de factibilidad correspondientes y considere la posibilidad de construir la Unidad de Medicina Familiar número 58 en la ciudad de Huatusco, Veracruz, para que en su caso, se soliciten con oportunidad los recursos necesarios para tal efecto, y se incluyan en el Proyecto de Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Dado en el salón de sesiones de las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social, a los cinco días del mes de abril de 2016.

Por las Comisiones unidas de Salud y de Seguridad Social



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			eth ril carl
Dip Sylvana Beltrones Sánchez	2)/w.		
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín	Jons		
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio	And the second	,	
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



12

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Dip. Araceli Madrigal Sánchez	June	-	
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval	Kulas		
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones	Milling		
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez	A guil.		
INTEGRANTES	1 / / / / / / / / / / / / / / / / / / /		
Dip. Xitlalic Ceja García	19M		
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



LXIII LEGISLATURA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Dip. Pablo Elizondo García		
Dip. Delia Guerrero Coronado	Di Dune L.	
Dip. Roberto Guzmán Jacobo		
Dip. Genoveva Huerta Villegas		
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya		
Dip. Alberto Martínez Urincho		
Dip. Evelyn Parra Álvarez		
Dip. Carmen Salinas Lozano	Jornin Salina	
Dip. Karina Sánchez Ruiz	Ally.	
Dip. José R. Sandoval Rodríguez	THE STATE OF THE S	



Dip. Ana Laura Rodela Soto	Commy dunces	
Dip. Wendolin Toledo Aceves		



COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE CONSTRUYA EL INMUEBLE DE LA CLÍNICA NÚMERO 58 DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL SEDAS CASTRO (PVEM), EL 09 DE FEBRERO DE 2016.

PAR TIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MORENA	Dip. Araceli Damián González	12-9		
PRI	Dip. Pablo Bedolla López			
PRI	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez			
PRI	Dip. Manuel Vallejo Barragán	Junity.		
PRI	Dip. Beatriz Vélez Núñez			
PAN	Dip. María Eloísa Talavera Hernández			
PAN	Dip. José Everardo López Córdova			
PRD	Dip. María Elida Castelán Mondragón			



COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE CONSTRUYA EL INMUEBLE DE LA CLÍNICA NÚMERO 58 DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL SEDAS CASTRO (PVEM), EL 09 DE FEBRERO DE 2016.

PAR TIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		·		
PRI	Dip. Delia Guerrero Coronado	Di Duen C.		
PRI	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño	1 de la companya della companya della companya de la companya della companya dell		
PAN	Dip. Minerva Hernández Ramos	Mohr		
PAN	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa			
MORENA	Dip. Mariana Trejo Flores			



COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE CONSTRUYA EL INMUEBLE DE LA CLÍNICA NÚMERO 58 DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL SEDAS CASTRO (PVEM), EL 09 DE FEBRERO DE 2016.

PAR TIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<u> </u>		1 1		
PRD	Dip. Erik Juárez Blanquet			
PVEM	Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado			
MC	Dip. Marbella Toledo Ibarra			
NA	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral			
PAN	Dip. Hugo Alejo Domínguez			
PAN	Dip. Enrique Cambranis Torres			
PRI	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla			75
PRI	Dip. Telesforo García Carreón			

CAMARA DE DIPUTADOS EXHILEGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO, PROPONGA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A PARTIR DE LOS SESENTA AÑOS, ESTÉN EXENTAS DEL PAGO PARA UTILIZAR EL SISTEMA METROBÚS

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO, PROPONGA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A PARTIR DE LOS SESENTA AÑOS, ESTÉN EXENTAS DEL PAGO PARA UTILIZAR EL SISTEMA METROBÚS

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I,158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Carmen Salinas Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del día primero del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día tres del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-5-721 con el duplicado del expediente número 1922.

CAMARA DE DIPUTADOS LAHILI FGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO, PROPONGA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A PARTIR DE LOS SESENTA AÑOS, ESTÉN EXENTAS DEL PAGO PARA UTILIZAR EL SISTEMA METROBÚS

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, contiene el siguiente punto:

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que conforme a sus facultades legales y con mucha sensibilidad política intervenga y gestione de manera urgente que todas las personas de la tercera edad, a partir de los 60 años de edad, puedan utilizar de manera gratuita el sistema Metrobús, tal como lo hacen en el metro, en RTP y en los trolebuses.

- 2. Los asuntos en los que se motiva la proposición se basan en que considera discriminatorio la exención de pago por el servicio de transporte "Metrobús" a las personas adultas mayores hasta que cumplen los 70 años de edad, toda vez que en los demás sistemas de transporte público de la Ciudad de México la exención de pago se puede gozar desde los 60 años. Además, existen estudios realizados por el propio sistema de transporte, a través de la empresa Creatividad Mercadológica, que señalan que el incremento de los beneficiarios de la exención de pago sería solo de dos por ciento.
- 3. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen, para lo cual consideró modificar la redacción del punto de acuerdo sujeto a aprobación con base en lo siguiente:

El artículo 11, fracción séptima, de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal establece que es la Secretaría de Movilidad la entidad que debe proponer las tarifas de transporte público de pasajeros en todas sus modalidades. La misma Ley, en el artículo 167, tercer párrafo, estipula que "los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentarán del pago de cualquier tarifa a los niños menores de cinco años y a los adultos mayores de sesenta años." Además, en la Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal se otorgan los privilegios a las personas adultas mayores en cuanto al transporte público, el cual, como indica el artículo 38 de dicha ley, "las personas adultas mayores, tendrán derecho a obtener tarifas preferenciales o exenciones de pago al hacer uso del servicio público de

CAMARA DE DIPUTADOS LUBILI EGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO, PROPONGA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A PARTIR DE LOS SESENTA AÑOS, ESTÉN EXENTAS DEL PAGO PARA UTILIZAR EL SISTEMA METROBÚS

transporte", mientras que en el artículo tercero, fracción primera, señala que la persona adulta mayor son "aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad".

El artículo 167, tercer párrafo, de la *Ley de Movilidad para el Distrito Federal* estipula que "los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentarán del pago de cualquier tarifa a los niños menores de cinco años y a los adultos mayores de sesenta años."

Así mismo, se observó que existe consenso para la exención de pago entre los Acuerdos en los que se establece las tarifas, horario y exención de pago, publicados el 14 de marzo de 2008 y el 23 de diciembre de 2008.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora resuelve aprobar la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO. - La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con base en un diagnóstico de impacto social y económico, proponga que las personas adultas mayores, a partir de los sesenta años, estén exentas del pago para utilizar el sistema Metrobús.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	Matte		



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			·
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	Hert		
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	alle and a		



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	SHHHHHHHH	?	
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	deul.		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante		-	



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante	i D		
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante	<i>Y)</i>		
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			下館。



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción III, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del día 1 de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 3 de marzo de 2016 el oficio D.G.P.L. 63-II-3-583, con el duplicado del expediente número 1927.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina argumenta que existen algunas luminarias en las calles de: Dr. Balmis, Dr. Jiménez, Dr. Márquez, Dr. Ignacio Morones Prieto y avenida Cuauhtémoc que no funcionan y que esto ocasiona inseguridad para los habitantes, usuarios y trabajadores de esta zona perímetro del Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga, dicha proposición centra su atención en reparar y dar mantenimiento a las luminarias de estas calles como medida de prevención ante la delincuencia.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

En concreto el diputado promovente solicita:

Único: Se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en la demarcación territorial Cuauhtémoc, y al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia instalen, reparen y en el caso, den mantenimiento a las luminarias del perímetro del Hospital General de México, Doctor Eduardo Liceaga, específicamente en las calles que se enlistan:

- * Doctor Pasteur
- * Doctor Balmis
- * Doctor Jiménez
- * Doctor Márquez
- * Doctor Ignacio Morones Prieto y
- * Avenida Cuauhtémoc.
- 2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual consideró aprobarlo con modificaciones después de haber realizado dos recorridos por las calles que se mencionan en la presente proposición y comprobar el deterioro y nulo funcionamiento de un número considerable de luminarias existentes en el perímetro del Hospital General de México, Gerardo Liceaga; cabe decir que estos recorridos se realizaron con una semana de diferencia y se pudo observar la ausencia de reparación y mantenimiento de dichas luminarias.

El punto de acuerdo involucra la exhortación a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, sin embargo, es la Secretaría de Obras y Servicios la que tiene las facultades para atender la solicitud a que se hace referencia en la presente proposición.

Dichas facultades están contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que en su artículo 27, fracción IV que a la letra dice:

Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones;

Esto para el caso de dar atención a las vías primarias como la avenida Cuauhtémoc, según el nuevo reglamento de tránsito, anexo 2-V referente a arterias principales y ejes viales.

Por lo que toca al resto de las calles mencionadas en el punto de acuerdo, estás se encuentran bajo la atención de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc por lo que procede hacer la exhortación correspondiente.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

Cabe aclarar que el perímetro de atención propuesto por el diputado promovente no solo se refiere a al Hospital General de México Eduardo Liceaga, sino también al perímetro del Centro Médico Siglo XXI, mismo que también presenta deficiencia en el alumbrado público.

En virtud de lo anterior, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reparen, den mantenimiento y, en su caso, instalen luminarias en las calles Doctor Pasteur, Doctor Balmis, Doctor Jiménez, doctor Márquez, Doctor Ignacio Morones Prieto y Avenida Cuauhtémoc, que son perímetro del Hospital General de México Eduardo Liceaga y del Centro Médico Siglo XXI.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	Date		
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria	÷		
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria		·	
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	Hand		
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria	Charles - Charle		
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	Muluul.		
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	Juli Harris Constitution of the Constitution o		
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	deut.		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante	THAT:		
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			-
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante		·	
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			-
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			146 ·



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada a nombre de los diputados federales que integran el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión del día 10 de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 11 de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-6-0617 con el duplicado del expediente número 2086.

II. CONSIDERACIONES

1.- La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina argumenta sobre el uso y cambio de suelo del que han sido objeto las barrancas que se ubican en la delegación Álvaro Obregón; en esta proposición se toma como referencia a la Ley Ambiental del Distrito Federal, y se expone la importancia de rescatar y conservar los espacios geográficos denominados "Barrancas", por favorecer éstas al medio ambiente.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

Se argumenta que los asentamientos humanos irregulares son la principal causa de afectación para las barrancas. Asimismo, se expone en la proposición objeto de análisis que otros aspectos que dañan a las barrancas y a la vez al ecosistema, son la descarga de aguas residuales, la conformación de tiraderos clandestinos y acumulación de cascajo. Por tales razones, se propone: Generar un plan integral de rescate y conservación de las barrancas en Álvaro Obregón.

En concreto el diputado promovente solicita:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México, así como a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen un plan de rescate integral de las barrancas en la delegación Álvaro Obregón, en el cual se considere un levantamiento integral de los requerimientos de cada tramo de las barrancas para darles un tratamiento específico.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios, del gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada formulen campañas de información sobre la importancia del cuidado de las barrancas y los inminentes riesgos que se generan por factores naturales y de contaminación, así como por el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorarlos, deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual consideró aprobarlo con modificaciones, toda vez que observó que es la Comisión Nacional del Agua, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la que tiene atribuciones para atender los asuntos relacionados con la zona federal que está presente en las barrancas.

Entre las atribuciones que este órgano desconcentrado tiene están:

- Fungir como la Autoridad en materia de la cantidad y de la calidad de las aguas y su gestión en el territorio nacional y ejercer en consecuencia aquellas atribuciones que conforme a la presente Ley corresponden a la autoridad en materia hídrica, dentro del ámbito de la competencia federal, con apego a la descentralización del sector agua, excepto las que debe ejercer directamente el Ejecutivo Federal o "la Secretaría" y las que estén bajo la responsabilidad de los Gobiernos de los estados, del Distrito Federal o municipios.
- Emitir disposiciones de carácter general en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

- Fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio nacional, para lo cual se coordinará en lo conducente con los Gobiernos de los estados, y a través de éstos, con los municipios. Esto no afectará las disposiciones, facultades y responsabilidades municipales y estatales, en la coordinación y prestación de los servicios referidos.
- Celebrar convenios con entidades o instituciones extranjeras y organismos afines para la asistencia y cooperación técnica, intercambio de información relacionada con el cumplimiento de sus objetivos y funciones, e intercambio y capacitación de recursos humanos especializados, bajo los principios de reciprocidad y beneficios comunes, en el marco de los convenios y acuerdos que suscriban la Secretaría de Relaciones Exteriores, y "la Secretaría", en su caso, con otros países con el propósito de fomentar la cooperación técnica, científica y administrativa en materia de recursos hídricos y su gestión integrada.
- Promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Promover y propiciar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, así como difundir conocimientos en materia de gestión de los recursos hídricos, con el propósito de fortalecer sus acciones y mejorar la calidad de sus servicios, para lo cual se coordinará en lo conducente con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Definir los lineamientos técnicos en materia de gestión de aguas nacionales, cuencas, obras y servicios, para considerarlos en la elaboración de programas, reglamentaciones y decretos de vedas y reserva.

Ahora bien, la misma ley define con claridad a la zona federal o ribera sobre la cual tiene autoridad la Comisión Nacional del Agua, esta es: "Ribera o Zona Federal": Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda,



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad

Por otro lado, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra se refiere a las barrancas como áreas de valor ambiental y las define como aquellas depresiones geográficas que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cause de escurrimientos naturales de ríos, riachuelos, y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y bioquímico.

De acuerdo al reporte de barrancas en la Ciudad de México, realizado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en 2004, existen 74 barrancas distribuidas en ocho delegaciones, de las cuales 16 hay en la delegación Álvaro Obregón y 14 en Cuajimalpa de Morelos.

De acuerdo a la información pública de la página de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, existen declaradas 25 barrancas como Áreas de Valor Ambiental, de las cuales 11 de ellas que se encuentran en las delegaciones mencionadas, cuentan con programa de manejo.

El gobierno de la Ciudad de México publicó el 27 de noviembre de 2012 los Lineamientos para la Elaboración de Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental del Distrito Federal con categoría de barrancas. Estos tienen por objeto establecer los mecanismos de manejo, administración y gestión coordinada de los diversos actores involucrados en la atención integral de la problemática ambiental que presente cada Área de Valor Ambiental.

Por lo anterior, la Comisión del Distrito Federal considera que las autoridades federales y locales competentes, deben coordinar acciones para mejorar estas áreas a partir de un programa federal que no se dirija solamente para la delegación Álvaro Obregón, sino a todas las barrancas ubicadas en el poniente de la Ciudad.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

En virtud de lo anterior, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México, genere e implemente un programa de rescate integral de las barrancas de la zona poniente de la ciudad, así como llevar a cabo campañas de información sobre su cuidado y protección.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Ast .		
App In tarryo		
	Am tany	Am tong



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario		·	
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	allungale.		
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario		Breeze et a section de la sect	and the second s



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	SAAMWAY!		
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante	- 56-		: (35)



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DE LAS BARRANCAS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE SU CUIDADO Y PROTECCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante	The state of the s			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante				
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante				
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante				
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante				
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante				
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			(25	



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL CAPACITAR Y ORIENTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I,158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del día 15 del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 29 del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-2-655 con el duplicado del expediente número 2320.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere a la posible vulnerabilidad que tienen los Derechos Humanos cuando se usan aplicaciones de medios electrónicos que transmiten audio y video en vivo, principalmente *Periscope*, y la subsecuente necesidad de asesorar a los servidores públicos y a la sociedad civil para evitar infringir estos derechos.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

En concreto la diputada promovente solicita lo siguiente:

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que proporcione capacitación y orientación a los Servidores Públicos de la Ciudad de México y población en general a fin de evitar cualquier tipo de violación a los Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, derivado del uso de Redes Sociales o aplicaciones tecnológicas.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorarlos, deliberar e integrar el presente Dictamen. De conformidad con lo anterior, el Punto de Acuerdo se considera viable para solicitar a la instancia señalada en atención a que:

Primero: El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, re refiere a la defensa de los derechos humanos de las personas, reconocidos por el Estado mexicano y obliga a todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, a promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizar que se ejerzan.

Segundo: La Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala las facultades y obligaciones de dicha Comisión entre las que se encuentra la de fomentar y difundir una cultura proclive al significado de los derechos fundamentales y su respeto. A razón de esto, la Comisión estableció mesas de trabajo con la intención de crear, en conjunto con la ALDF e INFODF, un Protocolo en el uso de las redes sociales por parte de servidores públicos que se presentará en próximas fechas.

Tercero: La Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal en sus artículos 5°; 6°; 7°, fracciones II, III, IV, y especialmente V; 9, 10; 11; 12; 13; 14; 16; 17; 19; 20; 21; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 34 y 36, señala, especifica y ordena las situaciones y características que violentan el derecho a la vida privada, el honor y el derecho sobre la propia imagen que tiene el individuo. También, en dichos artículos, se mencionan los límites de los derechos mencionados y define la diferencia, para el goce de dichos derechos, entre los que tienen las personas que ostentan un cargo público o son figuras públicas y las que no lo son. Por lo anterior, si bien la mencionada Ley explica que "no se reputarán intromisiones ilegítimas las actuaciones autorizadas o acordadas por la Autoridad competente de acuerdo con la ley, ni cuando predomine un interés público, histórico,



4

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

científico o cultural" en el artículo 27, es claro que la difusión o grabación de una imagen o audio, en lugares públicos o privados, de una persona que no está involucrada en el asunto que legitima la acción, constituye una falta.

Cuarto: La CDHDF es la instancia más adecuada para capacitar y orientar a los servidores públicos en lo relativo al respeto a los derechos humanos en uso, por parte de autoridades de redes sociales y aplicaciones tecnológicas al ser un ente autónomo, con un cuerpo colegiado, cuya función es ser la máxima autoridad y principal protectora en lo relativo a los derechos humanos.

Por lo anterior, la Comisión del Distrito Federal considera pertinente aprobar, en los siguientes términos, la proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que capacite y oriente a los servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México, de las delegaciones y la población en general, a fin de evitar cualquier tipo de violación a los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, derivado del uso de redes sociales y aplicaciones tecnológicas.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	Jak	-	



11.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	Harry 6		
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			÷ 8 ÷⊹
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	Wyw.		

Pagina 4 de 7



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	De la	7	
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	Searl.		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante	A.	- (181 -	
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante	,		
Dip. Matías Nazario Morales Integrante		,	
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante		<i>y</i>	
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante	<i></i>		
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			- 1 - W - W1



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CAPACITE Y ORIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL USO DE REDES SOCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández			
Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I,158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del día tres del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día tres del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-2-591 con el duplicado del expediente número 1977.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere a resolver el problema de desabasto de agua que sufren las colonias de la zona conocida como Los Culhuacanes, en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, por la problemática que presenta el sistema de bombeo de agua.



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En concreto el diputado promovente solicita lo siguiente:

PRIMERO. Ésta soberanía exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en ejercicio pleno de sus atribuciones, competencias y obligaciones, realice las gestiones necesarias para atender y resolver de manera inmediata la problemática del sistema de bombeo y restablecer a la brevedad el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de los Culhuacanes en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se exhorta al jefe delegacional de Coyoacán en la Ciudad de México para que emprenda acciones inmediatas con el objeto de ofrecer alternativas de solución efectivas para el suministro de agua para uso doméstico a las familias de las Unidades Habitacionales de los Culhuacanes en esa demarcación.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorarlos, deliberar e integrar el presente Dictamen resultando viable la Proposición con punto de acuerdo en comento con base en los argumentos expuestos por el diputado promovente, principalmente por lo que se refiere a garantizar el derecho humano al agua que está establecido en el artículo 4º de la Constitución y en la Ley de Aguas del Distrito Federal. Asimismo, es derecho de los habitantes de la Ciudad a que se les preste los servicios públicos, como son los de materia hidráulica, más aún cuando está declarada como de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable. De ahí que sea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México el organismo desconcentrado que presta directamente el servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Para tal efecto, deberá realizar obras de captación o almacenamiento, conducción y, en su caso, tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua. Mientras que la delegación debe operar el abasto de agua en casos de emergencia por medio de su distribución por pipas de tal suerte que la población se vea lo menos afectada en el acceso a este vital líquido.



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LOS CULHUACANES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En virtud de lo anterior, la Comisión considera pertinente aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en ejercicio pleno de sus atribuciones, competencias y obligaciones, realice las gestiones necesarias para atender y resolver de manera inmediata la problemática del sistema de bombeo y restablecer a la brevedad el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de Los Culhuacanes en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, así como solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda acciones inmediatas que ofrezcan solución para el suministro de agua para uso doméstico a las familias de las unidades habitacionales mencionadas.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	Wate		
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			· Es



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			N.
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	Muual.	- Afri	
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria	M.		



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	John Market Mark		
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	June 1		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante	H	_	
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante		eže:	· vb··
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante		,	



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante		>	
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			·
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			



INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sandra Méndez Hernández			
Integrante			



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DEL SUELO EN TLÁHUAC

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DEL SUELO EN TLÁHUAC

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del día ocho de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 9 de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-7-640 con el duplicado del expediente número 2058.

II. CONSIDERACIONES

1.- La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina argumenta sobre los hundimientos y agrietamiento que presenta el suelo de diversas zonas de la delegación Tláhuac, y la relación de estos, con la construcción de pozos para la extracción de agua; lo anterior para conocer las posibles fallas geológicas y en consecuencia, los riesgos que puede provocar la construcción de pozos de extracción de agua del subsuelo.

Los argumentos fundados en la proposición se relacionan con el derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas, y tienen la finalidad de hacer efectivo este, para los habitantes de la zona sur- oriente de la Ciudad de México.

En concreto, la diputada promovente solicita:



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DEL SUELO EN TLÁHUAC

Único. Exhórtese a la Comisión Nacional del Agua, al Jefe de Gobierno y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, haga pública, las condiciones de la construcción actual de pozos de extracción de agua en la delegación de Tláhuac, así como de los estudios geológicos que revelan las causas de los hundimientos y agrietamiento del suelo en la demarcación.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual consideró aprobarlo con modificaciones toda vez que observó que la presente proposición se motiva en la información que emiten diversos diarios en notas de diferentes fechas, mismas que hacen referencia a hundimientos y agrietamientos de zonas ubicadas en la delegación Tláhuac, además de portales de noticias en internet que abordan dicha temática, por tanto, esta comisión, considera pertinente conocer a través de las autoridades competentes, los diagnósticos y estudios realizados recientemente con relación a las condiciones de construcción de pozos de extracción de agua en dicha demarcación.

En virtud de lo anterior, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en el marco de sus respectivas competencias, den a conocer sus diagnósticos recientes con relación a las condiciones de construcción de pozos de extracción de agua, así como los estudios geológicos que evidencien las causas de los hundimientos y agrietamientos del suelo de diversas zonas de la delegación Tláhuac.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	MANG.		



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DEL SUELO EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			•
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	A sent		
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria	A LIVE		
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	WWW.		



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DEL SUELO EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	BHHHHHH	,	
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	Same.		·
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante	4		
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DEL SUELO EN TLÁHUAC

	\		
INTEGRANTE	AFAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández			
Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante		:	

Página **5** de **6**



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y HUNDIMIENTOS Y AGRIETAMIENTOS DEL SUELO EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A QUE REALICE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A QUE REALICE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción III, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del día 25 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 26 de febrero de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-7-599, con el duplicado del expediente número 1840.

II. CONSIDERACIONES

1.- La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere a elaborar, aprobar y ejecutar un programa integral de transporte y vialidad que resuelva la problemática de transporte y vialidad de la que adolece la delegación Tláhuac ya que no existen adecuadas vías de comunicaciones. Primordialmente la Avenida Tláhuac, es por la que transitan la mayoría de las rutas de transporte público, por esto se considera necesario integrar un sistema de vialidad primario constituido por ejes viales y vialidades secundarias que contemple ampliación en las avenidas, establecimiento de puentes peatonales y de rutas de transporte que respondan a la



1. B.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A QUE REALICE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

demanda de la población estudiantil de la zona, además de planificar y reorganizar las bases de transporte público concesionado para su mejor funcionamiento.

En concreto la diputada promovente solicita lo siguiente:

Único. Se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de la Secretaría de Movilidad, y el Centro de Transferencia Modal, ejecuten un programa integral de transporte y vialidad, que resuelva la problemática de movilidad, en la delegación Tláhuac.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento contenido en la Proposición a fin de deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual se consideró aprobarlo con modificación, toda vez que se observó que, en la Delegación Tláhuac, la vía de comunicación principal es la Avenida Tláhuac, que por ésta transita un número considerable de rutas de transporte de pasajeros y de autos particulares que congestionan esta vialidad.

Es importante señalar que la adecuada organización de las rutas de transporte público para la delegación Tláhuac, es un asunto que debe atenderse prioritariamente para dar solución a la problemática de transporte y vialidad de la que se hace mención en esta proposición, por tanto, esta comisión considera, pertinente la realización de un diagnóstico por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal que arroje los datos necesarios para la correcta planeación de las rutas de transporte concesionado que circulan por la avenida Tláhuac.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión del Distrito Federal decidió aprobar en los siguientes términos la Proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y a la Coordinación de Centros de Transferencia Modal a que realice un estudio diagnóstico para evaluar la formulación de un programa integral de transporte y vialidad en la delegación Tláhuac.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A QUE REALICE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	AR		
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria	0		
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			i⊈e-
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	Hart	·	

Página 3 de 6



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A QUE REALICE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	Ullwak-		
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	2 HHHHHHH	,	
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	Stud.		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante		i Since -	



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A QUE REALICE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante		•	
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante		,	
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			- Oks
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL A QUE REALICE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO PARA EVALUAR LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I,158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue elaborada por los diputados: Juan Manuel Celis Aguirre, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México; Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Telesforo García Carreón del Partido Revolucionario Institucional; Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional; Edith Villa Trujillo, del Partido Revolucionario Institucional, y Héctor Javier Álvarez Ortiz del Partido revolucionario Institucional, en la sesión del día 23 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 24 de febrero de 2016 el oficio D.G.P.L. 63-II-7-579 expediente número 1781.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere al deterioro de las instalaciones y áreas verdes que actualmente ha sufrido la Ciudad Deportiva con la autorización de la remodelación del autódromo Hermanos Rodríguez y la construcción del nuevo estadio de Béisbol de los Diablos Rojos del México, así como el uso deportivo de sus instalaciones.



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

2. Dicha proposición solicita lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México se le regrese el decreto de valor ambiental y bosque urbano a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México se transparente la concesión y la construcción en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca del estadio de béisbol propiedad del empresario Alfredo Harp Helú, cuya construcción inició en el primer trimestre del año 2015 y con una inversión de 60 millones de dólares.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se conserven los convenios y los horarios de las ligas deportivas que hacen uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

3. La Comisión dictaminadora, al realizar el estudio y análisis del planteamiento contenido en la Proposición, en relación al primer punto, considera pertinente, solicitar a las autoridades ambientales, que amplíen el estudio técnico al que se refiere el Decreto por el que se deja sin efectos el decreto por el que se declara como área de valor ambiental con categoría de bosque urbano a la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixihuca," para que se evalúe la pertinencia de devolverle el Decreto por el que fue declarada como área de valor ambiental con categoría de bosque urbano.

Lo anterior para contribuir desde el marco de la ecología y medio ambiente al mejoramiento de la calidad del aire de la Ciudad de México, toda vez que esta área representa un pulmón vital y alberga especies endémicas de flora y fauna que lo convierten en un lugar único para el crecimiento y conservación de las mismas.

Por lo que respecta al punto de la proposición relacionado con el estadio de béisbol, cualquier persona interesada en conocer el permiso expedido por la autoridad competente puede consultarlo en el Instituto del Deporte del Distrito Federal, puesto que sí se trata de un documento público.

Para abundar sobre la importancia de estas instalaciones deportivas se conoce que esta construcción contará con mecanismos de infraestructura eficiente y sustentable con tecnologías de sistemas pasivos de energía reciclamiento de agua, captación pluvial, inyección a mantos freáticos y materiales de punta como la cubierta. Como parte del estudio de movilidad y mejoramiento en la zona, se habilitará un Puente Peatonal y Vehicular, de Norte a Sur, teniendo una longitud de desarrollo de 226 m y contará con 4 rampas peatonales para agilizar el flujo peatonal durante la presentación de los eventos deportivos, con diversas facilidades para el movimiento de personas con discapacidad o en silla de ruedas y conectar la parte central de la CDMM.



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

Como complemento a la construcción del puente con sus andadores y rampas peatonales, el proyecto contempla el diseño y construcción de espacios públicos adyacentes a la estructura primaria del puente. Dichos espacios están distribuidos en 3 plazas públicas. La primera es el andador conectando la sección exterior del puente desde el acceso de la puerta 8 hasta el límite de la pista que incluye al área bajo el puente. Esta área tiene aproximadamente 6,000 m2. La plaza 2 es el área que se encuentra bajo el puente en el lado que conecta directamente al estadio y consta de aproximadamente 1,600 m2.

Finalmente, la plaza 3 es aquella que abarca aproximadamente 8,500 m2 en un polígono irregular que va desde el límite Oeste de la plaza 2 hasta el Sur de la vía vehicular que conecta el puente. Las plazas públicas contaran con infraestructura que cubra las condiciones publicas exteriores, integrando mobiliario urbano, (cestos de basura, señalización, bancas y biciestacionamientos) iluminación, pavimentación vehicular y peatonal, áreas de descanso, recreación, así como zonas de vegetación y arbolado con el fin de incrementar la conectividad, el bienestar y seguridad del público asistente al complejo deportivo.

Como parte de las acciones de remediación, sustitución y compensación ambiental las medidas de compensación correspondientes consisten en la plantación de 549 árboles de más de 6 metros de altura, la presentación de un programa de paisaje dentro del espacio público que aporte beneficios ambientales y el pago de 3.8 millones de pesos al Fondo Ambiental Público.

En virtud de lo anterior la Comisión del Distrito Federal resuelve aprobar en los siguientes términos la Proposición con

Punto de acuerdo

ÚNICO. La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México que amplíe el estudio técnico relacionado con la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixihuca" desde su perspectiva ambiental y ecológica para conocer la pertinencia de devolver la categoría de Área de Valor Ambiental como Bosque Urbano a dicho espacio para ser sujeto de conservación.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	Ast E	,	
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	Jan de la company de la compan	1260	



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	Wurd.	· · ·	
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	SHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHAHA		
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	Stant.		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante	766.		



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante		<u>-</u> -	
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL ESTUDIO TÉCNICO RELACIONADO CON LA CIUDAD DEPORTIVA "MAGDALENA MIXIHUCA" DESDE SU PERSPECTIVA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA CONOCER LA PERTINENCIA DE DEVOLVER LA CATEGORÍA DE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL COMO BOSQUE URBANO A DICHO ESPACIO PARA SER SUJETO DE CONSERVACIÓN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	A FAVOR	A FAVOR EN CONTRA

CAMARA DE DIPUTADOS EXIRLEGISLATORA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA A ECOPARQ APLICAR UNA POLÍTICA ENFOCADA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA A ECOPARQ APLICAR UNA POLÍTICA ENFOCADA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión del día 23 del mes de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 24 del mes de febrero de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-2-535 con el duplicado del expediente número 1776.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, contiene el siguiente punto:

Único. Se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a exentar del pago de parquímetros a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad como una acción compensatoria para alcanzar la igualdad e inclusión de estos sectores de la población, así como hacer efectivo su derecho a la accesibilidad.

2. En el marco de los asuntos en los que se motiva la proposición, la proponente abunda en que el sistema ecoParq opera en diversas colonias de las delegaciones

CAMARA DE DIPUTADOS ESHILEGISLATURA

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA A ECOPARQ APLICAR UNA POLÍTICA ENFOCADA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc, regulando, con 1580 equipos, 26,444 cajones de estacionamiento en vía pública para automóviles de los cuales sólo 40 están destinados para el uso de personas con discapacidad.

Así mismo, observa que la Secretaría de Movilidad cuenta con un censo de 17,204 vehículos con matrículas para personas con discapacidad, lo cual muestra la insuficiencia de los 40 lugares destinados por ecoParq.

También refiere la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-especificaciones de seguridad, la cual señala, en su punto 6.5.1.1 que, cuando existan cajones de estacionamiento se debe reservar el 4% del total, con un mínimo de un cajón, para personas con discapacidad y debe contar ciertas características. En el mismo sentido, la promovente señala que en el artículo 29 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal se menciona que: "en zonas en las que existan sistemas de cobro por estacionamiento en vía pública el conductor de un vehículo con placas de matrícula para persona con discapacidad tiene preferencia en la utilización de los espacios disponibles".

3. La Comisión Dictaminadora tomó en cuenta que sería pertinente que las autoridades encargadas de la política de atención a personas con discapacidad en cuanto a los aspectos de movilidad realizaran un estudio para que EcoParq lo considere para la ampliación de los espacios destinados a estas personas, así como evaluar la posibilidad de otorgar la exención de pago del servicio que presta EcoParq.

Por lo cual, la Comisión del Distrito Federal considera aprobar en los siguientes términos la proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. – La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Movilidad a realizar un estudio que permita a EcoParq aplicar una política enfocada a la atención de las personas con discapacidad y evalúe la posibilidad de aumentar el número de espacios reservados para personas con discapacidad y se considere la pertinencia de exentar a estas personas del pago por el servicio.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA A ECOPARQ APLICAR UNA POLÍTICA ENFOCADA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	l Sa R	·	
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	A Company	. 445.	
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA A ECOPARQ APLICAR UNA POLÍTICA ENFOCADA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	luuyali.		
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	Butthtt	7	
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	Secul.		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante	A		



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA A ECOPARQ APLICAR UNA POLÍTICA ENFOCADA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante		:	
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante	: MAS*		



DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITA A ECOPARQ APLICAR UNA POLÍTICA ENFOCADA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos* Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I,158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de* Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del día 15 del mes de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 15 del mes de marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-2-634 con el duplicado del expediente número 2190.

II. CONSIDERACIONES

 La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina señala que, en la Constitución de la Ciudad de México, deben ser retomados y protegidos los derechos sociales que se han garantizado en la Ciudad de México, además de



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

salvaguardar los derechos humanos en la capital del país. También señala la importancia de que algunos temas como la pensión universal para personas adultas mayores, la interrupción legal del embarazo, el matrimonio civil igualitario y el cambio de identidad jurídica para personas transgénero entre otros, no deban someterse a discusión, sino que se garanticen y fortalezca en la nueva Constitución de la Ciudad de México. De igual manera, la proponente considera que se deben implementar temas de profunda relevancia, como la transparencia, la rendición de cuentas y la obligatoriedad de someter a consulta ciudadana los proyectos que impactan a la sociedad

También menciona que es necesario proteger y garantizar los espacios en que la ciudadanía puede tener participación por lo cual expresa que deben existir los mecanismos adecuados para que, quienes deseen participar y aportar propuestas al grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México, puedan hacerlo de manera oportuna. Será necesario que exista un procedimiento claro, transparente y público para la sistematización de las mismas.

En concreto la diputada promovente solicita lo siguiente:

Primero. Al jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, para que, en cumplimiento del mandato constitucional para presentar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y de acuerdo a los principios contenidos en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Al secretario técnico y al secretario ejecutivo del "Grupo de Trabajo que apoyará al jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", a que garanticen la mayor apertura en los mecanismos para participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, para que los trabajos se desarrollen con la máxima publicidad, y para que el procedimiento de sistematización de las propuestas se lleve a cabo de forma transparente, y que las opiniones ciudadanas y de las y los integrantes del grupo de trabajo sean incluidas en la redacción del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México.

2. La Comisión Dictaminadora, al realizar el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorarlos, deliberar e integrar el presente Dictamen, observó lo siguiente:



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primero. – El día 28 de marzo, el Gobierno de la Ciudad de México presentó la plataforma virtual *Constitución CDMX: espacio de encuentro*. En ésta, es posible encontrar las siguientes secciones:

- Acerca de la Constitución: En este tema es posible hallar documentos e información sobre la Constitución, el Grupo de Trabajo, la plataforma y las preguntas más frecuentes e importantes.
- Ciudad de México: En esta sección, la persona interesada puede leer un breve resumen de la crónica histórica de la Ciudad de México, información de la composición actualizada de la Asamblea Constituyente y algunas grabaciones de la opinión ciudadana.
- Participa: En esta sección, coincidente con la solicitud de la diputada proponente, se proporciona la información pertinente y con un lenguaje coloquial para que las personas interesadas puedan participar desde diversas formas. Con esto, el gobierno de la ciudad de México cumple con el compromiso de alentar la participación ciudadana con ideas, propuestas, publicación de foros que se realizarán en diversos sectores.
- Noticias: en dicha sección se irán publicando los documentos periodísticos más relevantes relativos al tema.

Dentro de la plataforma, existen tres formas de participación ciudadana:

- Imagina tu Ciudad. Sencillo cuestionario donde la población puede participar expresando sus anhelos, visiones y aspiraciones, además de los problemas que observan en la ciudad.
- Plataforma Change.org. Es una plataforma que se ha dedicado a recabar peticiones y firmas de apoyo para diversas ideas y denuncias.
- Organización de encuentros ciudadanos. Las organizaciones que desean realizar un evento relativo a la redacción de la Constitución pueden publicarlo para que más gente interesada pueda asistir.

Con el fin de evitar la brecha digital y la exclusión que representa el acceso a internet, el gobierno de la ciudad informó, a través del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, la instalación de 300 quioscos digitales en las 16 demarcaciones de la ciudad; en ellos, la ciudadanía pueda opinar en los temas que les interesan para que se incluyan en la Constitución.

Segundo. — El jefe de gobierno de la Ciudad de México ha anunciado, en diversas ocasiones, que los derechos humanos y sociales que actualmente tienen los habitantes de la Ciudad de México no sólo se respetarán, sino que existe la intención de aumentarlos. Algunos casos emblemáticos de sus discursos son los siguientes:



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- El día 29 de enero de 2016, durante su intervención en la Promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México, el jefe de gobierno señaló la importancia de los derechos que los habitantes de la capital de nuestro país han logrado y expresó que la Constitución Política de la Ciudad de México debe garantizar los derechos y libertades que se han alcanzado.
- También, el 14 de marzo del mismo año, durante la inauguración de la Jornada Infantil de Medicina Tradicional y Herbolaria, mencionó que los derechos de los pueblos originarios quedarán garantizados en la misma Constitución.
- El 21 de marzo pasado, durante la conmemoración del natalicio de Benito Juárez en el Palacio del Ayuntamiento, indicó que no permitirá ningún retroceso en los derechos humanos que la población de la ciudad ha ganado.

Tercero. — Sin embargo, es cierto que se debe proteger, promocionar, incrementar y garantizar, para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, los derechos sociales que han ganado en las últimas dos décadas dado que la capital del país se ha posicionado como una ciudad de vanguardia en el tema de respeto a derechos humanos y sociales, y ha logrado mejoras notables para la población. También es importante destacar de esta proposición la necesidad de ampliar en tanto será posible la participación ciudadana para que sus propuestas se vean reflejadas en la formulación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anterior, la Comisión del Distrito Federal tiene a bien aprobar la proposición con modificaciones en los siguientes términos

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Secretario Técnico del "Grupo de Trabajo que apoyará al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", para que en la redacción de dicho ordenamiento se maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y a los principios contenidos en el artículo 1º constitucional y se garantice la mayor apertura para la participación ciudadana y sus propuestas se reflejen en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	ASTE.		,
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	Hard		<u>196</u> 7-



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	lunyalr.		
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	Bunning		
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	See .		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			1732



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante	4		
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante		>	
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante		. Office	
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL "GRUPO DE TRABAJO QUE APOYARÁ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO SE MAXIMICEN LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE GARANTICE LA MAYOR APERTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante		-	
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 15 de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 16 marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-I-0719, con el duplicado del expediente número 2182.

II. CONSIDERACIONES

1.- La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere por un lado, a conservar el estado actual del Paseo de la Reforma, es decir, no alterar su estructura, funcionamiento y panorama, esto con relación a la habilitación de la línea 7 del metrobús que está proyectada para circular por esta vía de comunicación.

Esta proposición se motiva en diferentes notas periodísticas que expresan la necesidad de conservar el patrimonio cultural ya que este favorece el desarrollo humano, por lo tanto, destruirlo implicaría violación a los derechos humanos.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

Por otro lado, esta proposición está fundada en varios conceptos y leyes a través de las cuales se tiene la intención de proteger el estado actual del Paseo de la Reforma.

Se argumenta que no existe declaratoria de bien artístico para este paseo, sin embargo, se le relaciona con el concepto de *patrimonio cultural intangible*; asimismo, se expone que la Secretaría de Cultura es la instancia responsable para la preservación del patrimonio cultural, (tangible o intangible) y que la participación de la sociedad en relación a la salvaguarda del patrimonio cultural, tendría presencia a través del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, si este recomienda a dicha secretaría, que se elaboren las declaratorias que se requieran para preservar la historia, cultura, arquitectura etc. que posee el Paseo de la Reforma, como patrimonio cultural de la ciudad de México.

En concreto, la diputada promovente solicita:

Primero. Esta representación nacional, con pleno respeto de sus atribuciones, exhorta a la persona titular de la jefatura del gobierno del Distrito Federal, a que observe las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma con la imposición de una línea del Metrobús.

Segundo. Esta soberanía solicita, con pleno respeto de sus atribuciones, al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal a que, conforme a lo que dispone la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, realice recomendación a la Secretaría de Cultura para que se considere el Paseo de la Reforma para la emisión de una declaratoria de patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual se consideró aprobarlo con modificación, toda vez que se observó que la ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal regula a los espacios abiertos considerados como Patrimonio urbanístico arquitectónico.

El título segundo de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal contempla en el ámbito de protección a los espacios abiertos monumentales, estos son definidos en el artículo 10 de esta misma ley, como al medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a otras generaciones futuras.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

Ahora bien, entre los espacios abiertos monumentales que por sus características, y usos pueden considerarse para ser protegidos están los *Paseos*, definidos en el numeral XIII de la ley en comento como "espacio abierto jardinado destinado al desplazamiento de peatones y vehículos, que por sus características pueden aprovechar los habitantes de un asentamiento humano para fines recreativos, culturales y religiosos y que por ello se considere meritoria de ser legado a generaciones futuras."

El artículo 12 de esta ley establece cuáles son los espacios abiertos monumentales del Distrito Federal y entre ellos está el Paseo de la Reforma, lo anterior lo establece el numeral V, por lo cual desde la Ley ya está declarada su protección y conservación. En consecuencia, el segundo punto solicitado por la diputada promovente queda sin materia.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión considera aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo sujeta a dictamen en los siguientes términos:

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México a que se observen las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma por la construcción de una línea del Metrobús.

Dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, el día veintisiete del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente	Mate		



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	A.FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario	Hold		
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria	A dia		
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria	Muyuh.		



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			·
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario	24 HHHHHH		
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante	Seul.		
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante	A .		
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			

Tiby.



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	\ A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante	100		
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante		: N	° 3 4.4-
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			

Págiồa 6 de 7



DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza			
Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández			
Integrante			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/